



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 324ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-044-25 (CAGEG-025/2025) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **16 de julio de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

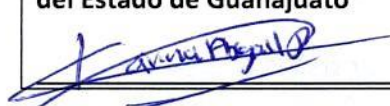
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. José Rubén Ruiz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Germán Ortega Gómez Representante de Conalep 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Emma Patricia Guillén Gasca, Andrea Aurora Rosales Camargo, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruiz Sánchez, Héctor Manuel Ortiz Macías, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, David Díaz Estrada y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-044-25 (CAGEG-025/2025) Segunda Convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SH DIAGNOSTICA, S.A. DE. C.V.
- DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
- INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- TREKSYS, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "SH DIAGNOSTICA, S.A. DE. C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4, Permiso de comercialización con una vigencia no mayor de 5 años y el licitante presenta CE documento que indica fecha de expedición al día 12/07/2011.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 2.2 se solicita: "Reusable de nylon o forro de tela." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Reusable de nylon", sin embargo, en su catálogo hace referencia a "Brazaletes de bolsa o desinfectables de una sola pieza", sin indicar el material de fabricación.
- En el punto 3 se solicita: "Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo, existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Pera de látex".
- En el punto 4 se solicita: "Mangueras o tubos en espiral libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Mangueras o tubos en espiral libres de látex con longitud de 300 cm", sin embargo, en su catálogo no indica que sea libre de látex.
- En el punto 5.3 se solicita: "Con frenos en al menos dos ruedas" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Con frenos en dos ruedas", sin embargo, en su catálogo hace referencia a una imagen, de la que no se desprende que cuente con dichas características.
- El licitante no indica "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A), para los puntos 2.4.1, 2.4.2, y 2.4.3.

De acuerdo al numeral II. Información específica de la licitación, inciso f) Lugar y tiempo de entrega, de las bases de la presente licitación, para esta partida se establece como fecha de entrega del 29 de septiembre al 09 de octubre de 2025 y se señala que no se recibirán bienes antes del plazo señalado y el licitante indica fecha de entrega a más tardar el 21 de julio de 2025.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I Bis y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante no presenta este documento para el fabricante del laringoscopio (WELCH ALLYN).
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento para el fabricante del laringoscopio (WELCH ALLYN).

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 5.12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación 120v $\pm$ 10% @60Hz y clavija polarizada grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a: "100-240V CA, 120 VA 50/60Hz" y en su manual hace referencia a "Cable de alimentación CA, US", sin especificar que la clavija sea de grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I Bis y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 5.10 se solicita: "Cable de paciente de 5 puntas" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Cable de paciente de 3 puntas y 1 cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos 3 puntas" sin embargo existe contradicción ya que en su manual hace referencia a "Cable de paciente de 6 electrodos".
- En el punto 6.1 se solicita: "(100) electrodos para monitoreo de ECG" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "(100) electrodos para monitoreo de ECG se incluyen", sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V."**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

:

- En el punto 10 se solicita: "Panel de control con ajuste por control de membrana o perilla selectora para evitar cambios involuntarios en la programación" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo técnico oferta: "Con el fin de evitar cambios involuntarios en la programación de los parámetros del equipo. El panel de control de Atmoscare Adventum cuenta con una tecla que bloquea la función de la membrana táctil de la pantalla al activarse o al transcurrir 5 minutos sin interacción con el equipo", por lo que el licitante oferta una tecla de bloqueo sensible al tacto en su panel de control; sin embargo, se requiere que el panel de control sea operado mediante una perilla selectora o membrana, lo anterior de conformidad a lo acordado a la Junta de aclaraciones de la presente licitación, en específico a la respuesta dada a la pregunta 1 del licitante "Tecnología en Equipo Médico, S.A. de C.V." que dice: "Entendemos que este requisito puede referenciarse como, "con ajuste por control en pantalla touch con botón de bloqueo para evitar cambios involuntarios en la programación" ¿Se acepta nuestra especificación?" y la respuesta es: "No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I BIS para esta partida."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I Bis, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 1 se solicita haz doble tipo LITROW y en el catálogo presentado por el licitante no lo menciona.
- En el punto 3 se solicita calibración de longitud de onda automática en el encendido y en el catálogo presentado por el licitante dice selección automática de tensión y frecuencia.
- En el punto 4 se solicita precisión de longitud de onda mínima ± 0.3 NM y en el catálogo presentado por el indica ± 0.5 NM.
- En el punto 10 se solicita fuente luminosa: lampara de halógeno, deuterio y tungsteno y el catálogo presentado por el licitante no menciona el tipo de lámpara.

En el punto 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que

responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta el documento solicitado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I Bis, el punto 1.14 del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento para los puntos 9 y 10.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 9 se solicita: "Porta agujas hegar o mayo-hegar, recto con ranura central, longitud de 160 mm. Ccb 535.716.2683 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica y en su catálogo hace referencia a: "Portaagujas Mayo-Hegar de 16 cm de longitud" y a una imagen; sin embargo, no se desprende que cuente con una ranura central.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I Bis y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y para el punto 3, el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (18/05/2027), sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y para el punto 2, el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (10/06/2027), sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 2 se solicita: "Porta aguja mayo hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm. Ccb 535.716.0372 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica y en su catálogo hace referencia a: "Porta agujas de mayo-hegar de 18 cm de longitud", sin embargo hace referencia a una imagen de pinza de la cual se desprende que cuenta con ranura central.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I Bis y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I Bis:

- En el punto 2 se solicita: "Base de acero inoxidable" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no indica el material de fabricación de la base.
- En el punto 5 se solicita: "Control de temperatura de 50 grados centígrados o menor a 180 o mayor" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo: "Control de temperatura de 80 grados centígrados a 220 grados centígrados".
- En el punto 7 se solicita: "Sellado por rodillos de presión, estriado uno y de plástico el otro" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo, en su catálogo hace referencia a: "Tipo de selladora: Bandas/Rodillos".
- En el punto 8 se solicita: "Anchura del sellado obtenido 19 mm (3/4)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo: "Anchura del sellado obtenido 14 mm (3/4)".
- En el punto 10 se solicita: "Cubierta de acero inoxidable" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no indica el material de fabricación de la cubierta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 5.

DEWIMED, S.A.

Partida 2 y 3.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 4.

TREKSYS, S.A. DE C.V.

Partida 1.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 6 y 7

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	CUNA CALOR RADIANTE FOTOTERAPIA BAS	1	\$460,959.64

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$460,959.64

Al licitante **"DEWIMED, S.A."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	SET INSTRUMENTAL CURACION	5	\$32,930.55
3	SET INSTRUMENTAL SUTURA	6	\$106,864.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 139,795.23

Al licitante **"DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO	4	\$856,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$856,000.00

Al licitante "TREKSYS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ESPECTROFOTOMETRO AVANZADO UV-VISIBLE	1	\$71,976.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$71,976.00

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	NEGATOSCOPIO SENCILLO	4	\$43,120.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTA PED UNIV	15	\$196,620.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$239,740.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 6 del Anexo I mediante oficio número CGAyF/DGRMySG/001027/2025 de fecha 14 de julio de 2025 suscrito por la Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

40051001-044-25 (CAGEG-025/2025)

- b) Las partidas 8, 10 y 11 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La partida 9 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **06 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 8, 9, 10 y 11 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-044-25 (CAGEG-025/2025) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$832,500.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **16 de julio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

R